

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6  
Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 182960	PERIODO 20193
FECHA 2018-12-13	

IDENTIFICACIÓN: 1085296976	CODIGO: 11186456
APELLIDOS: GUZMAN SANTACRUZ	DIRECCIÓN: BOGOTA
NOMBRES: VIVIAN XIMENA	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TELEFONO: 3152151309

OBLIGACIONES	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR
MATRÍCULA	3,601,000	BECAS PROGRAMA PRINCIPAL	900,250
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	83,000		
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>	<b>2019-02-11</b>	AVV 202 20190208 10:58 SC 581 LINEA D	0,00
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>	<b>2019-02-18</b>	EF: 2.694.625 DD CH	2,694,625
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>	<b>2019-02-18</b>	NOMBRE: CASA DE BOLSA S A SOCIEDAD CO	2,783,750
		CIA:059022145 PIN: 00000000000000000000	
		REF:000000001829	2,783,750
		***1572	

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

**IMPORTANTE**

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

ESTUDIO: ARCHIVAR OFICINA  
REF1 000000001829 REF2 601000005590